



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 969

Bogotá, D. C., martes, 24 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 239 de la sesión ordinaria del día miércoles 23 de agosto de 2017	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	4
Lectura del Orden del Día.....	7
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	9
Quórum deliberatorio.....	9
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	9
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	9
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	10
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	11
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	11
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	12
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.....	14
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	14
Dirección de la Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	14
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	14
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	15
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	15
Aprobación del Orden del Día.....	15
Acto protocolario.....	15
Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo Vivian Tatiana Martínez.....	15
Lectura del Orden del Día de la condecoración.....	16
Himno Nacional de la República de Colombia.....	16
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	16
Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo Vivian Tatiana Martínez.....	16
Lectura de la Resolución de Honores número 086 de 2017.....	16
Entrega de la condecoración.....	17
Intervención del señor Guillermo Escobedo Rodríguez.....	17
Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo Vivian Tatiana Martínez.....	17
Aprobación de las proposiciones.....	18
Votación. Proyecto de ley número 068 de 2016. Aprobación del informe de ponencia.....	19
Votación. Proyecto de ley número 068 de 2016. Aprobación del articulado.....	19

	Págs.
Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano.....	20
Intervención del honorable Representante Ciro Fernández Núñez.....	20
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	21
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	21
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.....	21
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	21
Anuncio de proyectos.....	22
Constancias.....	22
Proposiciones.....	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 239 de la sesión ordinaria del día miércoles 23 de agosto de 2017

Presidencia de los honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo,
Lina María Barrera Rueda, Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 23 de agosto de 2017, abriendo el registro a las 2:15 p. m., e iniciando a las 2:44 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario; petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	23/08/2017 02:15:59 p.m.
Asistencia finaliza a:	23/08/2017 05:46:19 p.m.

Resultados Totales,

Presente	147
Absent	18

Resultados individuales

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	03:38:43 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:22:47 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:37:02 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:55:33 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:28:55 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:19:16 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:45:45 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:22:03 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:45:04 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:14:18 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:16:02 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:26:49 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:37:33 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:26:53 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:13:00 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:17:22 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:35:42 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:19:30 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:47:36 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:16:28 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:04:15 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	02:49:55 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:54:09 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:10:53 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:42:25 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:20:22 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:18:13 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:23:32 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:35:19 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:33:49 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:50:21 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:26:32 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:09:26 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:35:07 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:50:15 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:26:50 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:42:37 p. m.	-
	Dídir Burgos Ramírez	0023L	03:09:25 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:20:16 p. m.	-
	Díela Lilitiana Benavides Solarte	0006R	02:56:30 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:19:56 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:17:15 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	04:50:12 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:39:12 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:52:48 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:26:55 p. m.	-
	Élbért Díaz Lozano	0029R	02:44:48 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	04:31:25 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:16:35 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:32:36 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:52:52 p. m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:32:02 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:29:29 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:58:03 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:11:37 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	04:10:25 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	04:17:52 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:36:12 p. m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:44:41 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:32:31 p. m.	-
Germán B. Carlosama López	0101	02:25:02 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:57:15 p. m.	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:32:55 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:09:45 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:26:56 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:57:02 p. m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	02:51:23 p. m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:12:36 p. m.	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	02:16:21 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	03:28:40 p. m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	02:28:00 p. m.	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:12:59 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:11:20 p. m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	02:25:04 p. m.	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	02:16:38 p. m.	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	03:30:11 p. m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:04:09 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:47:23 p. m.	-
Jaír Arango Torres	0052L	03:01:35 p. m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	04:38:07 p. m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:16:34 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:28:50 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:33:06 p. m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:12:21 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:04:15 p. m.	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	03:59:16 p. m.	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:34:38 p. m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:00:52 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:45:37 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancur	0114L	02:16:54 p. m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:27:49 p. m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	02:16:58 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:24:37 p. m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:42:28 p. m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	04:22:14 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:48:53 p. m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:03:56 p. m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:16:37 p. m.	-
Lina María Barrera Rueda	0102	02:40:37 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	03:59:03 p. m.	"
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:37:15 p. m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:39:10 p. m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:37:38 p. m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:20:10 p. m.	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:27:15 p. m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:36:37 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:13:45 p. m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:17:27 p. m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	03:23:41 p. m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:16:35 p. m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:17:09 p. m.	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	05:35:18 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:23:41 p. m.	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	02:37:08 p. m.	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:32:59 p. m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:56:50 p. m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	03:36:31 p. m.	-
Nevarado Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:48:35 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:03:14 p. m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:35:47 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:37:47 p. m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:40:55 p. m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:26:36 p. m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:42:17 p. m.	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:36:11 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:16:15 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:30:28 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:08:08 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:32:47 p. m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	02:16:19 p. m.	-
Pablo E. Alba Medina	0097L	02:39:39 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:28:38 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:46:08 p. m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:08:25 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:44:20 p. m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	02:44:50 p. m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:55:46 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:43:14 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:55:28 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:05:10 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:33:13 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	02:57:29 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:44:07 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:40:58 p. m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:59:34 p. m.	-
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:57:23 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	02:18:34 p. m.	-
Ausente			
Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	-	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
Harry Giovanni González García	0082L	-	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	-	-
José Élver Hernández Casas	0011R	-	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
PRESIDENTE	0048L	-	-
PRIMER VICE	0005R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0091L	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-

Asunto: asistencia sesión plenaria de agosto 23 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la plenaria de la Corporación, el día **miércoles 23 de agosto de 2017**; de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Bonilla Soto Carlos Julio.
Crissien Borrero Eduardo Alfonso.
Giraldo Arboleda Atilano Alonso.
Hernández Casas José Élver.
Piedrahíta Lyons Sara Elena.
Pinto Hernández Miguel Ángel.

Total Representantes que se registraron manualmente: seis (6).

Representantes que no asistieron - con excusa:

- Agudelo Zapata Iván Darío.
- Barguil Assís David Alejandro.
- Cabello Flórez Tatiana.
- Castillo García Nancy Denise.
- Cuenca Chau Carlos Alberto.
- Cure Corcione Karen Violete.
- García Rodríguez Alexánder.
- González García Harry Giovanni.
- Hoyos Salazar Federico Eduardo.
- Moreno Villamizar Christian José.
- Pérez Oyuela José Luis.

Total Representantes con excusa: once (11).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

- Bedoya Pulgarín Julián.

Total Representantes sin excusa: uno (1).


NOTA:

En la sesión plenaria de la fecha hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor **Moisés Orozco Vicuña**, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada falta absoluta.

Incapacidades de los Representantes

- Christian José Moreno Villamizar
- José Luis Pérez Oyuela.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar

Bogotá, 23 de agosto 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE
Subsecretaria
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Presentación Excusa Por Inasistencia

Cordial saludo:

Por medio del presente y atendiendo estricta instrucción del H.R. **CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR**, de la manera más respetuosa me dirijo a usted para informar que el Dr. Moreno Villamizar, No pudo asistir a la sesión de Plenaria programada para el día 22 Y 23 de agosto del presente año.

Anexo la incapacidad medica

Atentamente,


LUCERO ARCILA
Asistente UTL



Bogotá, 23 de agosto de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Radicación Excusa Medica por el día 23 de agosto de 2017.

Respetada Doctora Duque:

Por instrucción directa del H.R. José Luis Pérez Oyuela y como integrante de su UTL, me permito hacer llegar a la dependencia que usted dirige, la incapacidad medica que certifica y soporta la inasistencia a la sesión de plenaria de la Cámara de Representantes del día 23 de agosto del año en curso.

Cordialmente,


Amalia Vergel Torrado
Asesora UTL H.R José Luis Pérez Oyuela

Anexo: Fotocopia de la incapacidad médica.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Iván Darío Agudelo Zapata
- David Barguil Assis
- Tatiana Cabello Flórez
- Nancy Denise Castillo García
- Carlos Alberto Cuenca Chau
- Karen Violette Cure Corcione
- Alexander García Rodríguez
- Harry Giovanni González García
- Federico Hoyos Salazar

RESOLUCION MD NO 1791 DE 2017
(23 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA**, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2017, solicita autorización para no asistir a la sesión plenaria del día 23 de agosto de 2017, en razón a su participación en la Conferencia NASA SPINOFF, en calidad de autor y ponente de la Ley 1838 de 2017 "Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones".

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (agosto 23 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (agosto 23 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Hecha en Bogotá D.C., a los **23 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMÁN BERNARDO-CARLOSAMA LÓPEZ


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 1777 DE 2017
(22 AGO. 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, mediante oficio radicado el 16 agosto de 2017, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad legislativa programada para los días 22 y 23 de agosto del año en curso, en razón a su participación en la 8ª Reunión Anual de la Red Internacional de Legisladores Católicos (ICLN), a realizarse del 24 al 27 de agosto de 2017, en Frascati -Italia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

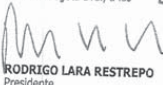
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1768 DE 2017
(22 AGO. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos." numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Juan Pablo Álvarez Mosquera, funcionario de la Sección de Grabación, mediante oficio de fecha agosto 18 de 2017, solicita por instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Nancy Denise Castillo García por los días veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto del presente año, con el propósito de atender compromisos pendientes adquiridos con anterioridad y que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA, por los días veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

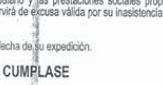
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES


Bogotá, D.C., agosto 24 de 2017

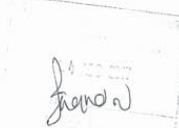
Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusarme por la no asistencia el día 23 de agosto de 2017 a la sesión plenaria, por encontrarme en una reunión en el partido al cual pertenezco.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara



AQUIVIENE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 Ext 3559 - 60
tatiana.cabello@camara.gov.co

049512

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1774 DE 2017
(22 AGO. 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos." numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor Jair Henao Orozco, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, mediante oficio de fecha agosto 22 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Cuenca Chaux, con el propósito de no asistir a las sesiones de plenaria y comisión convocadas para los días martes 22 y miércoles 23 de agosto del presente año, en razón a la atención de asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, por los días veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 1767 DE 2017
(22 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, mediante oficio radicado el 22 de agosto de 2017, informa ante el Secretario General de la Corporación, sobre su participación en el Foro "EL SUR DE BOLIVAR un nacimiento de oro para el desarrollo", organizado por la Revista Semana en la ciudad de Cartagena, el día 23 de agosto del año en curso, razón por la cual no puede asistir a las sesiones de la corporación convocadas para esa fecha.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintitrés (23) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

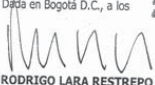
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día veintitrés (23) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1714 DE 2017
(15 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la doctora **Krisly Manjarres Manja**, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA**, mediante oficio de fecha agosto 10 de 2017, solicita por Instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial para el doctor **González García**, entre el 18 y el 30 de agosto de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por el Gobierno de la República de China para participar en el Programa de la Séptima Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA**, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el treinta (30) de agosto de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA**, para que participe en el Programa de la Séptima Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

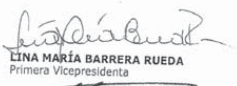
PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por la inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1776 DE 2017
(22 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ**, mediante oficio de fecha agosto 16 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 22 y el 27 de agosto de 2017, con el propósito de tender la invitación de la Federación Latinoamericana de Municipios (FLACMA) y asistir a la **XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017**, a realizarse en la ciudad de Pachuca, México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ** para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintidós (22) y el veintisiete (27) de agosto de 2017, al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ** para que atienda la invitación cursada por la Federación Latinoamericana de Municipios (FLACMA) y asista a la **XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017**, a realizarse en la ciudad de Pachuca, México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1713 DE 2017
(15 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor **FEDERICO HOYOS SALAZAR**, mediante oficio de fecha agosto 01 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para una comisión oficial en el exterior desde el 23 hasta el 28 de agosto de 2017, con el propósito de participar en la 8ª Reunión Anual de la Red Internacional de Legisladores Católicos (ICLN), a realizarse en Frascati - Italia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **FEDERICO HOYOS SALAZAR** para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintinueve (29) de agosto de 2017, al Representante a la Cámara, doctor **FEDERICO HOYOS SALAZAR** para que participe en la 8ª Reunión Anual de la Red Internacional de Legisladores Católicos (ICLN), a realizarse en Frascati - Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 AGO. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta


GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que se hay quórum deliberatorio

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ACTAS DE PLENARIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de agosto de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: agosto 22 de 2017.

2. Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el Municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Ponente: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 492 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 595 de 2017 y 682/2017 (Fe de erratas Imprenta)

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 14 de 2017.

Anuncio: agosto 22 de 2017.

3. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: agosto 22 de 2017.

4. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: agosto 22 de 2017.

5. Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, por la cual se transforma la Universidad de la Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Álvaro Gustavo Rosado y Antenor Durán Carrillo*.

Ponentes: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía, Ángelo Villamil Benavides*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 600 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 968 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 485 de 2017*.

Aprobado en Comisión Cuarta: marzo 29 de 2017.

Anuncio: agosto 22 de 2017.

6. Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (E), doctor *Francisco Cardona Acosta*.

Proyecto de ley número 86 de 2016 Cámara, honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 893 de 2016 y 941 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 194 de 2017*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 522 de 2017*.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: agosto 22 de 2017.

7. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 630 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 899 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 992 de 2016*.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: agosto 22 de 2017.

8. Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de la Antioquia.

Autor: honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 884 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 991 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1112 de 2016*.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: agosto 22 de 2017.

9. Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.

Autores: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Nadya Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Javier Mauricio Delgado Martínez* y los honorables Representantes *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Óscar Ospina Quintero, Didier Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 717 de 2016*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 882 de 2016*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1041 de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: agosto 22 de 2017.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor secretario, favor sírvase abrir el registro.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes, señor Presidente, para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora y una buena tarde para los funcionarios de la Secretaría General, se abre el registro para la sesión ordinaria del día de hoy miércoles 23 de agosto de 2017.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor secretario, observo aquí en el sistema que ya tenemos quórum deliberatorio, dé lectura al Orden del Día, por favor, señor secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 23 de agosto del 2017.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 23 de agosto del 2017.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Secretaria, bueno, vamos a abrir, entonces, el registro de todos aquellos oradores que quieran intervenir, tengo aquí registrados cinco oradores, perdón, y empezamos por el doctor Óscar Ospina Quintero, departamento del Cauca, Partido Verde.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a usted a todos los honorables de la Mesa hombres y mujeres, desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Miles de ciudadanos en Colombia afiliados a Medimás, la nueva EPS, que reemplazó a Cafesalud, andan hoy en Colombia padeciendo los horrores de este sistema de salud, la mesa parlamentaria por la salud pública que fue creada por esta Cámara como una comisión accidental está recibiendo información de todos los departamentos de Colombia, no hay un día donde los usuarios de la anterior Cafesalud, hoy en día Medimás, estén quejándose por todo lo que ha pasado, desapareció Cafesalud, crearon una nueva razón social y entonces no le aceptan las tutelas, los desacatos, no les aceptan absolutamente nada porque no hay ninguna posibilidad administrativa en esta nueva EPS, que nació realmente con una grave defecto congénito.

Ese tema nos debería preocupar por que estamos hablando de más de cinco millones de hombres y mujeres de Colombia que quedaron atrapados en esta EPS y que hoy están padeciendo todos los problemas de este sistema de salud, esta mañana escuchábamos a una veedora de Cali hablando sobre la situación por ejemplo de una asociación de niños y niñas con problemas de discapacidad y problemas mentales, etc., eso está pasando en el Casanare, eso está pasando en los santanderes, en el Cauca, en Antioquia en todo Colombia los afiliados a Medimás están hoy en una gravísima situación y es necesario que esta Cámara de Representantes tenga pendiente que ese es un debate en el cual debemos citar a todas las autoridades, incluido el Superintendente, que tiene que decirnos exactamente qué ha pasado con este Medimás y por qué razón aceptaron su operación sin cumplir los requisitos que la ley colombiana exige para su operación.

De tal manera, Presidente, que esperamos prontamente podamos tener el debate de la salud que nos permita poner en contexto nacional este problema y buscarle urgentemente la salida, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Terminó Representante? Muy bien tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, Valle del Cauca, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, mi constancia tiene que ver con la frase del Alcalde de Cali Norman Maurice Armitage, ha generado un terremoto la frase, Cali es una ciudad muy explosiva porque tenemos un millón de negros, le recuerdo que Cali es la segunda ciudad de Latinoamérica con mayor población negra en Latinoamérica después de la ciudad de Salvador de Bahía en Brasil, me han llamado hermanos negros de todo Cali, del Valle del Cauca de algunas partes del país muy molestos por la frase del alcalde y quieren que los defiendan acá, consideran un atropello, una discriminación y un aspecto racista a sus expresiones.

Después de escuchar varias veces el audio he llegado a la siguiente conclusión, en el contexto de la entrevista considero que esa frase del alcalde no fue una expresión de mala fe, yo recuerdo y aclaro, yo apoyé al Alcalde de Cali, pero también aclaro que no he recibido ni un cargo ni un puesto de esa administración, pero considero que este señor en lo que lo he visto hacer y trabajar, es un hombre químicamente bueno.

Cali es la primera ciudad, la primera en la historia de Cali que tiene siete negros como titulares de despacho en las secretarías, eso nunca había ocurrido en la historia administrativa de la ciudad de Cali por primera vez nosotros no estamos en el CAN limpiando, ni vigilando el CAN, sino haciendo parte de la estructura administrativa, también sé que una gran parte del presupuesto de la administración caleña será para temas sociales, en especial en las comunas donde está nuestra población negra.

Los colombianos somos expertos en disminuir los logros de los demás y magnificar sus pequeños errores, pero claro esto no puedo ocultar los graves problemas que tiene Cali, los que yo considero más graves son, la violencia creciente, los homicidios estamos llegando casi a 70 homicidios por cada 100.000 habitantes, eso es escalofriante, el hurto se ha triplicado en todas partes de Cali roban y el tema de la movilidad es un desastre, quiero recordarles que los negros hemos aportado muchísimo al desarrollo de la ciudad de Cali, en lo intelectual científico.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor el sistema para el doctor Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

En las ciencias y las artes en lo cultural etc. y muchas veces con nuestra sangre, sudor y lágrimas, igual que otras razas, por lo tanto no podemos atribuirle la violencia ni a una población, ni a una raza, ni a un estrato, ya que todos hemos contribuido a este desastre, unos por acción y otros por omisión, lo que pasa es que cuando un pobre y un negro se roban una gallina lo llevan a la cárcel y hacen show mediático, pero cuando los de cuello blanco se roban toda la granja, nadie dice nada, estoy de acuerdo que de Cali se habla bien, pero decir la verdad no es hablar mal, finalmente le hago un llamado a todos los negros de Colombia, no le pidan paz de parte de los mestizos, cuando nosotros mismos nos estamos haciendo la guerra, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo, por la ciudad de Bogotá, Partido Verde.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en abril del año pasado el Alcalde Peñalosa intervino la zona del Bronx y

si bien en su momento reconocimos que era un trabajo que había que hacer para evitar que siguiera convirtiéndose en un espacio de violación de derechos humanos, nunca compartimos la manera como lo hizo, recordando también lo que había significado la intervención de Enrique Peñalosa en el cartucho, que recordaba también en una intervención hace algunos meses me tocó recibir lo que significó esa intervención siendo directora de Bienestar Social del Distrito en la alcaldía de Antanas Mockus, intervenciones absolutamente improvisadas que tocan a las personas en mayor condición de vulnerabilidad, que en su momento nunca supimos, se anunció que se había hecho un trabajo donde se esperaba desalojar del Bronx, ocho mil quinientos habitantes de calle entre hombres, mujeres y niños y la ciudad no estuvo preparada para acogerlos como ocurrió hace ya catorce meses que los vimos al lado de los caños y se ha denunciado por parte del Fraile Gabriel quien hoy les tiende la mano, nunca supimos qué paso con muchos y muchas de ellas.

Pues bien hoy a las 9:15 de la mañana recibimos una denuncia de una nueva intervención en la localidad de Kennedy denominado el cartuchito, las imágenes nos mostraban en especial muchos Policías disponibles absolutamente encapuchados y no estaba presente la Personería de Bogotá, quiero dejar entonces señor Presidente usted que también es de Bogotá esa denuncia porque hace catorce meses como lo demostramos Alirio Uribe y yo en un debate de control político que hicimos en la Comisión Séptima, no hubo entes garantes de control ni Defensoría, ni Procuraduría y la Personería llegó tarde para la intervención del Bronx y se produjo una enorme vulneración de los derechos humanos, aquí queremos saber qué está pasando, porque si bien hay que buscar resolver estos lugares que se van volviendo guetos en la ciudad, esa no es la manera de hacerlo no es sacando los habitantes de calle.

Cuando hicimos el debate y si usted me regala un minuto más, el Subsecretario.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para la doctora Robledo por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, Alirio lo debe recordar cuando le preguntamos al Subsecretario dónde están los grandes narcotraficantes del Bronx que fue lo que encontraron, nos dijo nueve mil maquinitas de monedas, eso fue todo lo que después de este despliegue impresionante lograron identificar, los famosos sayayines nunca pudieron judicializarlos, aquí lo que se está afectando de manera fundamental, es a los habitantes de calle, a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle que tienen derechos, que también tienen deberes, pero que esas intervenciones no pueden hacerse violando sus derechos.

Quiero entonces señor Presidente dejar esta constancia, decir que pediremos a los entes de control testimonios e informe de cómo se está llevando a cabo esta nueva intervención y exigiéndole a Enrique Peñalosa una política pública como lo exige la ley que expidió este Congreso de la República hace tres años en coordinación con el Ministerio de Salud en torno a los derechos y la dignidad de los hombres y mujeres habitantes de calle, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Representante Ángela María Robledo, tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, departamento de Antioquia, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente, mi intervención va a estar dividida en dos partes, pero la una correlacionada con la otra.

Todos sabemos el escándalo majestuoso por el que está atravesando la justicia en Colombia, hasta el punto que esas grabaciones que comprometen seriamente algunos de los que en otra época tuvieron un poder muy grande dentro de las Cortés, pues viene crispando a la opinión pública y hay que investigar todas esas pruebas deberán reposar en la Comisión de Acusaciones y por eso debemos ser muy cuidadosos en lo que digamos porque después nos corresponderá seguramente tomar una decisión aquí.

Pero yo sí he encontrado una redacción más que obvia incluyendo la de un Senador que ha dicho, que todos los procesos que pasaron por las manos de los cuestionados para no mencionar nombres, deberán ser revisados y que todos esos procesos de la parapolítica deberán ser juiciosamente analizados nuevamente, de acuerdo, coincido, avalo esa propuesta, pero me parece que se quedó un poco corta, yo también quisiera que como alguno de esos Magistrados cuestionados ejerciendo la Presidencia de la Corte y la Vicepresidencia de la misma, expresó algunas opiniones con relación a los computadores de Raúl Reyes y dijo que la información contenida en esos computadores no debería ser tenida en cuenta como prueba dentro de los procesos penales que se estaban adelantando para las personas allí mencionadas.

Yo esperaré que el acucioso Senador, no esté siendo mencionado ahí en esos computadores, pero también esperaré que los procesos que se deben revisar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor sistema al doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Los procesos que deben ser revisados debe incluir ese, porque la información de esos

computadores es muy valiosa y deberán muchos que ponerse a temblar nuevamente, porque recibieron el oxígeno y la fiesta cuando la Corte tomó semejante decisión, no señor, revisar la información de los computadores de Raúl Reyes para que llegue la justicia a revisar todos los nombres allí mencionados, los dineros transados según esa información las aristas que contiene, qué bueno que entonces el acucioso Senador se hubiera acordado de ese pequeño detalle, es un pequeño detalle que al fin y al cabo se le puede olvidar a cualquiera.

Y la segunda parte tiene que ver, que ayer enterramos a un expresidente de la Cámara, al doctor Óscar Arboleda Palacio, cómo será de difícil la situación de su familia, que decía ayer uno de los hijos, que nueve personas no lo pueden quitar la honra y la dignidad a un ser humano bueno que murió esperando la justicia pronta y cumplida que reza la Constitución Política de Colombia, diecisiete meses esperando una decisión final del proceso del juicio, cuando no tenían sino quince días, cómo sería la angustia a un hombre que le importaba más la honra que la vida, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Óscar Darío, tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz, Bogotá, Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quisiera dejar una constancia, porque hoy los bogotanos nos enteramos que la Superintendencia de Servicios Públicos le ha colocado una multa de más de mil millones a la Alcaldía, precisamente por violar las normas que tienen que ver con el botadero Doña Juana, es decir, lo que encuentra la Superintendencia que tiene que ver con un debate que el Representante Inti Asprilla realizó el día de ayer en la Comisión Quinta, la Superintendencia está ratificando lo que generó la audiencia del día de ayer y es que efectivamente no tenemos un relleno sanitario en Bogotá para ocho millones de personas, que cumpla con los estándares de lo que debe ser un relleno sanitario, sino que lo que tenemos es un botadero de basura a cielo abierto sin que se apliquen los protocolos para manejo de las seis millones de toneladas de basura que se producen diariamente en Bogotá, esta multa que obviamente tenemos que pagar todos los bogotanos, por ratificar que se está haciendo un mal manejo como lo denunciábamos ayer en esta audiencia del uso de las basuras de la disposición final de la basura en Bogotá, además ayer en la audiencia quedó presente, audiencia insisto que hizo el Representante Inti Asprilla, quedó presente, que Bogotá no tiene un plan de contingencia, el Alcalde Enrique Peñalosa mintió cuando dijo que el plan de contingencia podría ser el botadero

Doña Juana y resulta que inmediatamente después interviene el Director de la CAR y dejó clarísimo que la CAR no iba a autorizar utilizar el botadero Doña Juana para disposición de basuras, si no se hace un plan integral de aprovechamiento o una planta térmica para procesar las basuras, es decir, tenemos un drama social humanitario con los cien barrios del sur de Bogotá, barrios pobres, comunidades pobres, campesinos pobres donde nosotros estamos tirándoles cada día, insisto más de seis millones de toneladas de basura, yo creo que.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para el doctor Alirio por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Yo creo que la propuesta que se hizo ayer de crear una mesa técnica con la participación de las comunidades, con la participación de la Alcaldía de la CAR del Ministerio del Medio Ambiente, de las autoridades distritales, deben llevarlos a que tomemos medidas serias a veinte años a cincuenta años de cuál va a ser el manejo de las basuras en Bogotá, si esto sigue como va lo que nos vamos a ver expuestos es a otras tragedias ambientales y sociales con el botadero de Doña Juana.

Por lo tanto, hacemos un llamado para este tema a las autoridades nacionales y a las autoridades distritales, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, tiene la palabra el Representante Luis Horacio Gallón, partido Conservador, Antioquia.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, primero para sentar mi gran voz de protesta, pero a la vez de pedir al Congreso de la República que con la ley que se está tramitando para la reforma del Código Minero, incluyamos que esos títulos que tienen las grandes compañías y que hoy no se están explotando el más del 70 o el 80% obliguemos a estas compañías a ceder hasta el 30% como lo dice el plan desarrollo, para que los mineros tradicionales y ancestrales puedan trabajar, hoy lamentablemente esas compañías tienen todos los títulos y no dejan y no permiten que los mineros tradicionales y ancestrales de nuestro país estén laborando, por eso la dificultad que tenemos hoy en el Bajo Cauca en el norte de Antioquia, queremos solamente hacer justicia y para eso el Congreso de la República debe ratificar ese error tan grande con la Ley 685 del 2001.

Segundo, a los campesinos que siembran coca nos están arrasando sin cumplir la norma, sin cumplir lo que se les prometió sobre la sustitución del cultivo, la semana pasada arrasaron a la gente en el Bajo Cauca, hoy están en paro los campesinos, simplemente porque se les prometió que se les iba

a ayudar con la sustitución y lo único que se les ha mandado es el Esmad a tratar de acabarlos, tenemos que ponernos serios en este Congreso de la República y más si el gobierno nacional que hoy les está dando todo a los guerrilleros de las FARC y no les está cumpliendo a los campesinos de nuestro país, por eso este Congreso también debe sacar un comunicado para el gobierno nacional, para defender a ese campesino que toda la vida no tiene otra oportunidad de sembrar algo porque el gobierno no ha permitido que simplemente se le cambia ese cultivo porque no hay forma de movilizarse de llevar el desarrollo a estas regiones.

Tercero, es una gran tristeza que tenemos los congresistas especialmente los antioqueños del partido Conservador, por el fallecimiento del doctor Óscar Arboleda Palacio ese gran congresista, ese gran compañero ese gran conservador del departamento, entonces unas condolencias bien especiales a todos sus amigos, a toda su familia y decirle que lamentablemente la justicia no actuó en derecho, no actuó de manera pronta y que nosotros estamos acompañando al doctor Óscar Arboleda y que Dios lo tenga en su santa gloria, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Horacio Gallón y nos sumamos nuevamente a las condolencias por la muerte del doctor Arboleda Presidente de esta Corporación, ayer le hicimos llegar a su familia una Moción de Duelo, en donde nos sumamos naturalmente el doctor Nicolás Albeiro Echeverry todos como Cámara, Mesa Directiva y los Representantes más cercanos, nos sumamos a esta expresión de dolor, tiene la palabra el Representante a la Cámara Carlos Eduardo Guevara, de Bogotá, partido MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, un saludo muy especial a usted a los compañeros de la plenaria, quisiera Presidente señalar dos cosas, la primera es que la semana pasada habíamos señalado la necesidad que la CAR hiciera un proceso de vigilancia y control de este proceso de gestión ambiental en el relleno sanitario Doña Juana, los vecinos y también ex funcionarios de esta compañía nos habían indicado que se venía presentando varias inconsistencias y bueno hoy la Superservicios y la misma CAR han señalado que el plan de gestión ambiental, los procesos de disposición final de la basura no se están llevando como debe ser, en todo el mundo Presidente se castiga muy duramente la disposición final, el ideal es que no tuviéramos un relleno sanitario, ese es el ideal, hay sistemas de planta de tratecía, hay sistemas de reciclaje, hay sistemas que permite también el aprovechamiento de los residuos, no hemos podido avanzar en una política seria, de recuperación, el aprovechamiento de los residuos en Bogotá y sobre todo en el país,

no hay ni siquiera una caracterización que nos permita identificar cuáles son los residuos por localidad, por zonas y hacer una estrategia un poco más focalizada en un negocio que valga decir que es multimillonario, solamente el proceso de reciclaje puede estar por orden de los doscientos millones de pesos al año en Bogotá.

Entonces pienso que, aunque tardía la intervención de la CAR y la Superservicios ahí nos dieron la razón.

También señalar Presidente que estamos muy preocupados por la reducción del 58% de los recursos para los subsidios de las tarifas de energía eléctrica y gas en el país, sobre todo esos subsidios que van dirigidos a los estratos uno, dos y tres en zonas rurales y en zonas perimetrales donde prácticamente es una tarifa o un subsidio que va a garantizar la tarifa de subsistencia, donde el usuario no tiene ni siquiera la posibilidad de pagar porque económicamente no lo puede hacer.

Ya los gremios Presidente nos han hecho llegar una carta señalando la necesidad de hacer un ajuste del presupuesto, hoy el déficit está por el orden de los 2.3 billones de pesos para el año 2018, a este año el déficit es de 1.3 billones de pesos, vamos a propiciar un debate en la Comisión Sexta y también invitaría a todos los miembros de la Cámara de Representantes a que busquemos una alternativa una solución estructural al tema de subsidio que valga decir tiene unas desviaciones que están favoreciendo a quienes no lo necesitan, pero también llegan a mucha población que obviamente es beneficiaria de estos subsidios, la carta Presidente la firmó. Acolgen, Andec.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El sistema para el doctor Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

La carta Presidente la firmó Acolgen, Andec, Andesco y Naturgas, los presidentes de estas agremiaciones señalando la necesidad urgente de una revisión de la estructura tarifaria y de la estructura de subsidios para poder garantizar la prestación de este servicio en el país, es vital porque sin estos recursos estas empresas no pueden suministrar el servicio de energía eléctrica, no pueden suministrar el servicio de gas natural, gas natural que llega también a zonas del país muy apartadas, solo gas natural Presidente este año el déficit es de 439 mil millones de pesos y esto que implica que el usuario del estrato uno será que aumentarle la tarifa en un 70% un usuario del estrato dos en un promedio del 35% y un usuario del estrato tres la tarifa se estará incrementando alrededor del 17%, estas son graves afectaciones y que el Congreso en cierto modo la papeleta para poder darle pulso al gobierno, es una cifra considerable alrededor de 2 billones de pesos, pero yo creo que la tarea que nos corresponde es garantizar estos recursos para que podamos

también garantizar esto mínimo a las poblaciones más pobres del país.

Y por último Presidente invitar al Senado a que rápidamente se ratifique el convenio de Mina mata lo que va corrido del año más de dos mil casos de intoxicación por mercurio, hace poco estuve en el Amazonas población indígena muerta por altos niveles de contaminación de mercurio producto de la minería ilegal y todos los estudios señalan que la fuente hídrica del río Quito en el Chocó en el Putumayo el mismo río Amazonas y otras fuentes hídricas del país tienen alta presencia de este metal pesado, un metal que prácticamente destruye el sistema central de las personas, genera malformaciones en los bebés gestantes en los fetos y a su vez obviamente genera problemas también asociados al cáncer.

Presidente, quería dejar esta constancia y solicitarle que podamos abrir un debate en virtud de los subsidios de energía y gas en el país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno antes de dar la palabra al siguiente orador, yo quisiera hacer el siguiente anuncio, queridos colegas el próximo jueves 7 de septiembre estará el Papa aquí en Bogotá y habrá un evento en la plaza de armas del Palacio de Nariño, es una visita de Estado y es un evento entre el Jefe de Estado del Vaticano y el Jefe de Estado del Estado colombiano, es un evento que no debe durar, son dos discursos, la visita oficial, la visita de estado, no es la misa que tendrá lugar en el parque Simón Bolívar por lo menos aquí en Bogotá, habrán dos tarimas colocadas en la plaza de armas, en una tarima estarán los honorables congresistas, Representantes a la Cámara y Senadores, 268 Congresistas tendrán lugar y tendrán su sitio ahí reservado para que asistan a ese importante evento.

Adicional a ello hemos dispuesto con el Presidente del Senado doctor Efraín Cepeda, organizaron dos tarimas adicionales aquí en el costado oriental del Capitolio sobre la séptima, el Papa va a llegar y va a entrar a la plaza de armas aquí por el ingreso que queda entre el Senado y perdón allá atrás qué pena estoy desubicado, bueno allá, entra por ese costado se dirige a la plaza de armas y da su discurso el Papa sale luego y recorre toda la séptima pasa frente de las oficinas del Congreso donde no puede haber nadie ese día por disposición de la seguridad que organiza el Estado colombiano y la seguridad que organiza también el Vaticano y el Papa va a hacer el recorrido, es decir, va a caminar sobre la Séptima, en parte de las oficinas del Congreso habrá solamente soldados en traje de gala y cuando ya llegué aquí al Congreso aquí atrás se encontrará con dos tarimas para cerca de 740 personas, quienes tendrán derecho a ir a esas tarimas, familiares de los honorables congresistas.

Entonces vamos a hacer un primer ejercicio, vamos a invitar a un familiar de los honorables congresistas a fin de que pueda también asistir los funcionarios y las dignidades administrativas de la Cámara de Representantes y darle la posibilidad a funcionarios administrativos y contratistas del Senado y de la Cámara que asistan a tan importante evento.

Entonces yo creo que esas dos tarimas van a estar muy bien colocadas porque el Papa va a pasar justo en frente caminando, dicen que en el papamóvil pero muy posiblemente caminando y ahí podrán saludar ustedes o sus familiares perdón al Papa, luego el Papa va a la plaza de Bolívar allá habrá miles y miles de jóvenes reunidos, luego entra a la Catedral Primada, luego va a la nunciatura y desde la nunciatura en el balcón va a saludar lo cual le va a permitir a las personas que van a estar en esa tarima tenerlo muy cerca.

Entonces le hemos solicitado aquí a unos auxiliares y funcionarios de Presidencia y de Vicepresidencia que pasen por las curules de cada uno de ustedes le pida los nombres del familiar que quieren invitar a tan importante evento a fin de pasar cuanto antes las listas de personas que van a asistir, reitero y repito es el jueves 7 honorables Representantes, hoy le solicitamos con Efraín Cepeda a nuestras Direcciones Administrativas que procedan a organizar inmediatamente esas tarimas para que familiares y funcionarios puedan tener también acceso al evento donde estará el Papa, gracias, siguiente intervención José Ignacio Mesa Betancur, Antioquia, Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidente, solo dos puntos y muy breves.

Como antioqueño, como congresista a la familia de Óscar Arboleda mandarle una voz un saludo de condolencia por el amigo en política, por el gran hombre que conocí y que haya paz en su tumba, porque yo sé que Óscar Arboleda era grande y por eso quiero exaltar su nombre hoy en esta tarde.

Presidente, quiero preguntarle, yo hace algunas sesiones atrás presenté una proposición y quiero insistir en ella y es que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes podamos ir a Segovia y Remedios porque la situación es crítica y yo creo que el Gobernador de Antioquia se ha equivocado señalando los voceros del municipio de Segovia a quienes conozco y sé que son gente buena que casi están actuando como los mayores delincuentes de este país, sería importante poder ir en nombre de la Cámara con algunos compañeros, a ver cómo podemos aportar y esa proposición reposa en Secretaría hace varios días, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no Representante Mesa entonces si ya está radicada la proposición, señor Secretario por

favor vamos a proceder a organizar la proposición y vamos a someter el desplazamiento en el momento indicado de esta Comisión al municipio de Segovia, conforme a la solicitud que hace el Representante Mesa, también quiero dejar aquí constancia que se radicó una proposición doctor Édward de unos concejales del municipio de Leticia a fin de hacerle seguimiento a la situación que está atravesando el puerto sobre el Amazonas, entonces también señor Secretario por favor conforme a las directrices de la Mesa Directiva, conformar esa subcomisión para hacerle un acompañamiento a este importante tema, gracias, tiene la palabra el doctor Nicolás Echeverry, departamento de Antioquia, partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, honorables Representantes muy buenas tardes, sea lo primero señor Presidente, agradecerle la delegación y la dirigencia a usted y a la Mesa en el día de ayer, para podernos hacer presente como cuerpo institucional en el sepelio del doctor Arboleda, el pesar que nos embarga, el luto, el pésame a su familia a sus amigos, a ese norte antioqueño que tanto amor y tanto beneficio le llevó, nos sumamos a él invitando a reflexionar que una pena moral frente a un hombre que siempre tuvo clara su verdad, su lógica, su capacidad, su trayectoria, su trascendencia, su amor por la patria, por el cumplimiento de la ley, nos sumamos a esas voces de pesar y a esas voces de rechazo y de protesta por no haber muerto cumpliendo su sueño en el mejor sentido de la palabra, gozando de lo que su fallo debió haber sido una libertad, una tranquilidad de que sus actos hayan sido justos, honestos y transparentes.

En igual sentido señor Presidente, le quiero solicitar el favor de que me permita tener el nombramiento de la subcomisión para tratar los temas de la crisis textilera que no tiene límites en la preocupación empresarial que hoy embarga a los colombianos y a estos empresarios, en el día de hoy iniciaremos trabajando a partir de las tres un cronograma que nos permite identificar los funcionarios que se requieren citar y la metodología y mecánica y obviamente necesitamos los nombres de quienes integrarán esa comisión para poder avanzar en ese propósito de acompañarlos frente al reclamo o a los proyectos de ley necesarios para poder ayudarle a ese sector tan importante de la sociedad, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia German Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Nicolás, tiene la palabra la doctora Argenis Velásquez, nuestra compañera.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias honorable Presidente y un saludo para todos los congresistas y para los colombianos y por supuesto para los habitantes de mi hermoso departamento Putumayo, yo

quiero señor Presidente en el día de hoy dejar una constancia sobre la preocupación que está pasando el departamento del Putumayo.

Que está pasando en el departamento del Putumayo, últimamente el alto consumo de sustancias psicoactivas en niños, en jóvenes ha venido presentando un problema gravísimo en el departamento del Putumayo, hacerle un llamado a la gobernación del departamento, a las alcaldías de los diferentes municipios y a las autoridades que empecemos a mirar un plan de acción para que nuestros niños, para que nuestros jóvenes no lleguen a esta situación tan difícil cómo es consumir sustancias psicoactivas y algunos jóvenes y algunas personas que ya están en un proceso muy avanzado mirar cómo podemos rehabilitar estos muchachos, estas personas que hoy están consumidas en las drogas, es triste mirar cómo estos jóvenes empiezan de manera pasiva y a medida que va avanzando el tiempo se van volviendo activos y se van degenerando; entonces es un llamado que le quiero hacer hoy a la Gobernación del Putumayo y a las autoridades de implementar planes de acción para atacar este flagelo que nos está invadiendo en el departamento del Putumayo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia German Bernardo Carlosama López:

A usted doctora Argenis, tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, el tema al que me voy a referir pudiera ser considerado por muchos de ustedes, como un asunto interno del partido conservador, yo creo que la suerte de los partidos históricos es la suerte de Colombia y por eso sin llamar ni mucho menos a la solidaridad, pero sí para que quede constancia histórica aquí en los anales del Congreso, quiero manifestar mi rechazo a las injuriosas declaraciones del señor Andrés Pastrana contra la colectividad conservadora, Pastrana no solo injuria a quienes tenemos la función de representar a dos millones de colombianos en esta Corporación, sino que muerde rabiosamente la mano de quien de manera pusilánime se arroga en la facultad de hablar por todo el Directorio Nacional para ofrecerle una jefatura que nadie está pidiendo, tal vez ese fue el gran error que cometió el Senador Hernán Andrade al darle la potestad de jefe a quien iba a salir a pedirle la renuncia por haber sido mencionado en las grabaciones de la investigación que los Estados Unidos adelanta contra el Fiscal anticorrupción Moreno, Pastrana vuelve a demostrar ser un hombre arrogante, grosero, pero por sobre todo de mala condición humana y por eso tal vez me llena de tristeza tener que decirle en la plenaria de la Cámara al Presidente del conservatismo que a la colectividad de verdad le conviene que él dé un paso al costado y permita que algunas de las

dos Vicepresidencias asuma la conducción del conservatismo, no porque como dice Pastrana.

Dirección de la Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Habilitar el sonido para que termine nuestro Colega.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Que permita que alguna de las dos Vicepresidencias asuma la conducción del partido, no por que como dice Pastrana, lo prejuzguemos y creamos culpable sin haber sido vencido el juicio, sino como decía mi madre, la mujer del César no solo debe ser honesta, sino parecerlo y ante la opinión pública la presidencia hoy del partido lamentablemente no parece honesta así lo fuere.

Creo señor Presidente para terminar, que el Partido Conservador merece mejor destino, que el ser agredido permanentemente por una persona a quien ayudó a elegir cuando aún estaba en sus cabales, que el Partido Conservador tiene aquí en su representación parlamentaria, luchadores por el bienestar del pueblo colombiano y que quien por la angustia y la envidia de haber visto que en este gobierno se cristalizó un proceso para el cual él fue eunuco progenitor no tiene porqué padecer ni sus agravios ni guardar silencio frente a sus señalamientos, allá le regalamos al Expresidente Uribe, a Andrés Pastrana y que ojalá le vaya a él también como no le fue al Partido Conservador.

Esa mi constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias honorable Representante, vamos a aprobar el Orden del Día ya leído por el señor Secretario y procedemos a una condecoración citada por la Representante Betty Zorro. En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Procedemos entonces con la condecoración citada por la Representante Betty Rozo. Zorro perdón.

Señor Secretario sírvase llamar a los de protocolo para proceder con la condecoración.

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Preside esta ceremonia la honorable Vicepresidenta doctora Lina María Barrera Rueda, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la Mesa de Honor la honorable Vicepresidenta doctora Lina María Barrera, la honorable Representante doctora Gloria Betty

Zorro, proponente de esta Alta Distinción ante el Consejo, el señor Guillermo Escobedo Rodríguez, quien en esta ocasión recibe la condecoración en representación de la Banda Municipal de Soacha.

Con la venia de la honorable Vicepresidenta de esta sesión solemne, damos inicio a este acto protocolario.

Orden del día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Comendador.

Primero, Himno Nacional.

Segundo, intervención de la honorable Representante doctora Gloria Betty Zorro.

Tercero, lectura de la Resolución 086 del año 2017.

Cuarto, entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a la Banda Municipal de Soacha.

Quinto, palabras de agradecimiento por parte del señor Guillermo Escobedo Rodríguez.

Primero, homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL

A continuación, se dirige a ustedes la honorable Representante doctora Gloria Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Cordial saludo para la Mesa Directiva, agradecimiento a la Cámara de Representantes por aceptar en este espacio, hacer y rendir un homenaje muy sentido desde el municipio de Soacha a una insignia cultural de nuestro territorio cómo es la Banda Sinfónica Municipal de Soacha.

Hacerle un gran reconocimiento, a esta institución cultural y obviamente saludar especialmente a los dignatarios del municipio, a la primera dama, a la doctora Luisa que representa hoy a nuestro Alcalde Eleazar González, al Secretario de Educación Hernán Castellanos, al Director de Cultura Héctor Peñalosa y obviamente al gestor de hace 25 años de esta preciosa banda que ha batido todos los records en participación y hoy es declarada una Banda Sinfónica fuera de serie.

Después de 25 años de haber iniciado una labor cultural con escasos participantes, hoy esta banda está integrada por más de sesenta de nuestros jóvenes, de nuestros adultos también que hacen parte de la banda, que han traído una historia en el municipio. Esta condecoración que es una de las más importantes en el Congreso de la República, debemos resaltarla un merecido reconocimiento a cada uno de los integrantes de la banda, la condecoración que obviamente nosotros hacemos aquí, que es la Orden de la Democracia Simón Bolívar, es un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar personas naturales y/o jurídicas que por sus obras y sus aportes van en

pro de la sociedad, esta banda sinfónica a la cual hoy le hacemos un reconocimiento que pertenece a un municipio hoy bastante convulsionado socialmente por todo lo que le ha significado estar en las goteras de Bogotá, por todo lo que le ha significado haber recibido a una población vulnerable del país, producto del conflicto y que hoy, en ese mismo escenario producto del posconflicto, espera que entidades culturales como la que hoy estamos reconociendo, sigan avanzando y de alguna manera marquen la pauta, marquen la ruta para que personas que han llegado a nuestro municipio, puedan desde la cultura tener otra oportunidad de vida y puedan tener otras aspiraciones y pensar que este territorio que a ratos se cuestiona en lo negativo, hoy dejemos plasmado en el Congreso de la República, que en el municipio de Soacha hay gente con una gran capacidad cultural, deportiva, social y política que encumbra lo bello de este municipio; un gran reconocimiento a ustedes Banda Sinfónica del municipio de Soacha. Mil gracias

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Tercero, lectura de la resolución.

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de honores número 086 del año 2017.

Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en la Grado Cruz Comendador, a la Banda Municipal de Soacha.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150, numeral 15 de la Ley 5ª de 1992; Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva 0353 del año 2011.

Considerando que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales o jurídicas que, por sus obras en pro de la sociedad, el trabajo social y la educación, se hicieren merecedoras de una gran distinción que emane de la soberanía popular, representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión, tiene su origen en una cita que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes resaltan el nombre de la nación agradecida: “colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán nuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud, serán coronados”.

Que la Banda Municipal de Soacha, constituida el 8 de junio de 1991, mediante el Acuerdo Municipal número 12, bajo la dirección del Maestro Guillermo Escobedo Rodríguez, quien tenía a cargo 25 jóvenes estudiantes y su primera aparición en público fue el 1º de agosto de 1992, en acto especial programado en el club social y deportivo Tequendama.

Que la Banda Municipal de Soacha está adscrita a la Dirección de la Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura, Alcaldía Municipal de Soacha, quien brinda permanente colaboración y apoyo logístico y administrativo.

Que la Banda Municipal de Soacha es una agrupación cultural que promueve el desarrollo social y artístico de niños y jóvenes del municipio de Soacha y localidades vecinas al mismo.

Que la Banda Municipal de Soacha ha logrado mantener un alto nivel musical en el ámbito regional, departamental y nacional, obteniendo múltiples reconocimientos desde 1992, en su participación del festival departamental de Bandas de música de Villeta Cundinamarca, hasta el 18 de junio de 2017 en la participación del Festival Nacional de Banda Sinfónicas municipales en Villa de Leyva Boyacá.

Que la Banda Municipal de Soacha actualmente se encuentra conformada por el director, monitor y 85 integrantes que se encuentran divididos en banda de categoría sinfónica 55 y pre banda 35.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, la Banda Municipal de Soacha cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353 del año 2011, para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica.

Que la honorable Representante a la Cámara, elegida por la circunscripción electoral del departamento de Cundinamarca, doctora Gloria Betty Zorro Africano, queriendo rendir un público reconocimiento a la Banda Municipal de Soacha, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia.

Resuelve:

Artículo 1º. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Banda Municipal de Soacha, porque cumple 25 años realizando una excelente gestión social, en el Grado Cruz Comendador.

Artículo 2º. Comisionéase a su proponente la honorable Representante a la Cámara la doctora Gloria Betty Zorro Africano, para que, en ceremonia especial, imponga la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente a la Banda Municipal de Soacha en cabeza de su Representante Legal el señor Guillermo Escobedo Rodríguez.

Artículo 3º. La presente resolución rige a la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, dada en Bogotá a los 16 días del mes de agosto del año 2017.

Firmado por el Gran Maestre de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor *Rodrigo Lara Restrepo*. Primer Gran Canciller, doctora *Lina María Barrera Rueda*. Segundo Gran Canciller doctor *Germán Bernardo Carlosama López*. Canciller *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, y la doctora *Johanna López Vega*, Caballero de la Orden.

Cuarto. Entrega de la condecoración.

Honorable Vicepresidenta, con su venia, dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la resolución la Representante doctora Gloria Betty Zorro a la Banda Municipal de Soacha, quien en esta ocasión la recibe el señor Guillermo Escobedo Rodríguez, quien es su representante legal.

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Queremos resaltar que tanto la interpretación del Himno Nacional como la marcha que escucharon a continuación, fue interpretada por la Banda Municipal de Soacha.

A continuación, las palabras de agradecimiento por parte del señor Guillermo Escobedo Rodríguez.

Intervención del señor Guillermo Escobedo Rodríguez:

Muy buenas tardes a todos los honorables Representantes, en nombre de la Alcaldía Municipal de Soacha, en cabeza del licenciado Eleazar González y su dignísima esposa, de la Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Soacha, en el nombre de todos los integrantes de la Banda Municipal de Soacha y en el mío propio quiero ofrecer mi agradecimiento enorme a ustedes, la Cámara de Representantes y a la doctora Betty Zorro que es siempre desde el comienzo de nuestra actividad, estuvo brindándonos su apoyo y motivando nuestro trabajo, muchas gracias a todos en el nombre de Dios y en el mío propio, por este reconocimiento que espero sea también motivo de orgullo y de estímulo para toda la generación que sigue en la Banda Municipal. Muchas gracias.

Intervención de la funcionaria de la Oficina de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

La honorable Vicepresidenta, doctora Lina María Barrera y la honorable Representante, doctora Gloria Betty Zorro, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradecen a todos ustedes por su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores a la Banda Municipal de Soacha.

Muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario sírvase leer las proposiciones que se encuentran radicadas en la mesa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Las últimas encuestas y sondeos de opinión revelan claramente que uno de los principales problemas que más les preocupan a los colombianos es lo relacionado con la calidad y el cubrimiento de la salud, ocho de cada diez ciudadanos creen que en general el sector de la salud debe ser prioridad en la agenda pública por encima incluso de asuntos como la delincuencia común o la paz y no es para menos, la inequidad sigue siendo el factor que mejor define el sistema de salud colombiano, un sistema que dicho sea de paso, no ha superado el ineficiente y perverso proceso de recaudo, administración, giro y flujo de los recursos, lo que tiene en jaque la prestación de servicio en términos de calidad y oportunidad.

Las millonarias deudas de las EPS, las liquidaciones, el atropellado traslado de usuarios, la negación injustificada de tratamientos médicos, el impago a proveedores y a los profesionales de clínicas y hospitales entre otros tantos problemas, son la prueba asida de que el sistema colapsa. La salud en Colombia se encuentra en estado de crisis.

La Cámara de Representantes no ha sido ajena a semejante situación, a través del uso de sus herramientas de control gubernamental y de diferentes productos legislativos se ha empeñado en transformar de manera auténtica la política pública en salud. No obstante, vemos con preocupación que el estado de crisis no solamente se mantiene, sino que adquiere otros matices, acrecienta, empeora y amenaza la vida de los colombianos. Existen compromisos incumplidos por parte del gobierno y sobre todo los ciudadanos no sienten cambios ni mejoras.

En virtud de lo anterior, es urgente llamar a un nuevo debate de control político, convocado por todos los partidos políticos, con representación en la Cámara de Representantes, en aras de cuestionar las condiciones actuales del sistema de salud, verificar los compromisos del Gobierno nacional en la materia, revisar los desafíos, y buscar las mejores alternativas y oportunidades de solución.

Así pues, cítense a debate de control político al Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria; al Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz; al Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Salud y a la Presidenta de la Fiduprevisora, doctora Sandra Gómez Arias, en la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Además invítense al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, al Defensor del Pueblo, doctor Carlos

Negrette; a la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral; a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas y a la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud (Gestasalud).

Se anexan los cuestionarios respectivos y firman la presente proposición, el Presidente de la Cámara el doctor *Rodrigo Lara Bonilla*, la Primera Vicepresidenta doctora *Lina María Barrera*, el Segundo Vicepresidente, doctor *Germán Carlosama*; *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, Representante a la Cámara, *Gloria Betty Zorro*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Cristian José Moreno Villamizar*, *Jaime Buenahora Febres*, *Guillermina Bravo*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Inti Raúl Asprilla*, *Fredy Antonio Anaya*, *Édgar Alfonso Gómez Román*, *Diego Patiño Amariles*, *José Élver Hernández Casas* y *Oscar Darío Pérez* y se anexan los cuestionarios.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y el doctor Óscar Hurtado que la acaba de firmar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Y existe la proposición de los Representantes Luciano Grisales y José Ignacio Mesa, en el sentido de que la Plenaria de la Cámara autorice el desplazamiento de la Subcomisión Accidental creada mediante Resolución MD número 2713 del 28 de noviembre, por la cual se designa una Comisión Accidental de Seguimiento a la Problemática Minera del país, para que asistan a los municipios de Segovia y Remedios en el departamento de Antioquia, donde se viene agudizando el conflicto minero, para realizar seguimiento y vigilancia en torno a esta problemática y poder buscar soluciones concertadas.

Se deja constancia de que dicha visita solamente otorga el permiso a los miembros que deseen acompañar esta problemática, aclarando que sería sin ningún costo para la honorable Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Una vez leídas las proposiciones, las pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara, abro el debate, anuncio que se va a cerrar, ¿quedan aprobadas por la Plenaria de la Cámara las proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas y se deja constancia de que la de salud, firmada por varios congresistas, se acumula con la ya aprobada, el número 075 de 2017, para el mismo debate, estas dos proposiciones. Repito, la de salud con la 075 de 2017.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyectos para segundo debate.

El **Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores, honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa, Álvaro Hernán Prada, Édward David Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón, Ciro Alejandro Ramírez, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido y Fernando Sierra*, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016. Publicación para ponencia en primer debate en la *Gaceta del Congreso* 1082 de 2016; publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017; y aprobado en la Comisión Quinta en mayo 17 de 2017; y se anunció el proyecto en agosto 22 de 2017.

Señora Presidenta, este Proyecto 068 tiene unos impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el mismo señora Presidenta, aquí los doctores Martha Patricia Villalba, John Eduardo Molina Figueredo e Inti Asprilla se retiran del recinto y dejan como constancia que no van a participar en el desarrollo del debate, ni en la discusión del articulado, ni del debate y aprobación del título y la pregunta, de tal manera, ni en el informe de la ponencia, dejan constancia que se retiran del recinto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno señor Secretario, dejado como constancia que estos tres Representantes se retiran del recinto y agotada la discusión del proyecto que fue surtida el día de ayer, proceda a leer el informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señora Presidenta, proposición de acuerdo con las anteriores consideraciones me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes de la República dar segundo debate al **Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se

crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones. Firman, *Ciro Fernández*, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente, *Fernando Sierra*, Representante a la Cámara Ponente.

Está leído el informe con que termina la Ponencia, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe leído con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo

En consideración el articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de ocho artículos y tiene una proposición de la doctora Clara Rojas que busca modificar, que busca la presencia del Ministerio de Hacienda para que conceptúe sobre este proyecto de ley, dicha Representante señora Presidenta no se encuentra en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces quedará como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿queda aprobado por la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el articulado, los ocho artículos que están en la ponencia y que ya fueron publicados, han sido aprobados.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones, y la pregunta quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta de este proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay dos peticiones señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante Élbért Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señora Presidenta estamos pidiendo la palabra desde el articulado y no ha sido posible el uso de la palabra, pero bueno mire señora Presidenta, honorables Representantes yo no sé si estamos todos conscientes de lo que estamos aprobando aquí, miren, ese artículo 2°, por ejemplo, dice que todo poseedor de propiedades rurales destinadas al uso pecuario con una extensión de por lo menos 50 hectáreas, tiene la obligación de destinar como mínimo el 10% de su terreno para reforestar, es que estamos hablando si una persona tiene 50 hectáreas, estamos hablando de que debe destinar 5 hectáreas para reforestación, 5 hectáreas son 50 mil metros cuadrados, 5 hectáreas que van a pagar impuestos como las 45 restantes, es decir, yo en la sesión del día de ayer manifestaba que estaba de acuerdo con la intención del Proyecto, toda vez que es lo que se requiere en este país y no solamente en Colombia, si- no en el mundo es que haya bosques, para que haya agua, para que haya oxígeno, por supuesto, cómo no vamos a estar de acuerdo con ello, pero me parece que esto es muy fuerte, es demasiado. Igualmente en el artículo 1° también habla de un porcentaje supremamente alto cuando habla de que en propiedades rurales destinadas al uso agropecuario con una extensión superior a 3 hectáreas cuyas pendientes estén entre 20% y entre un 25% y un 50%.

Estamos hablando de predios que están ubicados en la montaña, un predio de 3 hectáreas en una montaña, ustedes se imaginan quitarle un 25 quitarle a esto un 5% de 3 hectáreas, pues realmente qué va a quedarle a este campesino con 3 hectáreas de un terreno en una falda montañosa y es una reforestación no comercial.

Representantes yo quisiera que no aprobáramos este Proyecto, sino que lo modificáramos, porque vuelvo y repito tiene una intención muy importante.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Élbért Díaz, un minuto para concluir.

Intervención del honorable Representante, Élbért Díaz Lozano:

Este proyecto vuelvo y lo repito honorables Representante miremos lo que estamos aprobando

aquí de verdad que tenemos que reevaluar ese Proyecto, no hay que archivarlo, hay que dejarlo, pero modifiquemos esos porcentajes por Dios, porque la verdad es que estamos hablando de 50 hectáreas, un propietario de 50 hectáreas y quitarle 5 hectáreas, para reforestación, realmente me parece demasiado.

Yo sí quisiera señora Presidenta si se nos permite, que este Proyecto, aunque ya falta el título creo que debemos pasar una proposición, en la que volvamos a retrotraerlo, para efectos de que volvamos a revisar los porcentajes de este proyecto, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante Élbért Díaz, quiero hacerle la aclaración, ayer fue agotada la discusión sobre este Proyecto cuando fuimos a aprobar el articulado no se encontraba registrada ninguna proposición, frente al tema, por eso procedimos a aprobar el articulado, estamos en consideración del título del proyecto y de la pregunta, si quiere que esto surta el segundo debate, tiene la palabra el Representante Ciro Fernández, como coordinador ponente le va a contestar al doctor Élbért Díaz y después proceden el doctor Tamayo y el doctor Antonio Restrepo.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el doctor Ciro Fernández por favor.

Intervención del honorable Representante, Ciro Fernández Núñez:

Gracias Presidente, aclararle un poco a nuestro compañero y decirle que el 71% de la reforestación se da es por la ganadería extensiva y se pierde lo que es el uso del suelo por las actividades pecuarias, pero decirle también que en el artículo 5° de este proyecto de ley, ahí claramente dice que eso se va a dar a medida de las capacidades que tenga el campesino y que en ningún momento se le va a quitar tierra al propietario sino que al contrario lo que se busca es recuperar con fines de reforestar y mejorar el medio ambiente de la calidad de vida y muchas otras cosas más que nos ayudan porque todos sabemos que en Colombia cada año se pierde un área de bosques, son 140 mil hectáreas, casi igual, que el espacio que ocupa toda Bogotá, esto a qué se debe; a la minería ilegal, a los cultivos ilícitos y la tala, así que en total en los últimos 20 años se han perdido en áreas de bosque más de 5 millones de hectáreas.

Cuál es el objetivo de este proyecto; recuperar los recursos reforestados en los últimos 20 años en todo el territorio nacional, permitiendo que más de tres millones de hectáreas entren a hacer parte de los ecosistemas de reforestación en especies nativas, es decir, dejar claro que aquí en ningún momento le estamos quitando, ni a

los propietarios, ni a los que tengan la tierra, ni al campesino, al contrario, estamos pensando un bien común para el medio ambiente y para cada uno de nosotros.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Gracias Representante Ciro, tiene la palabra el doctor Tamayo, pero quiero aclararles que estamos en la discusión del título y de la pregunta de este Proyecto; ya fue agotada el día de ayer la discusión sobre el articulado de este Proyecto de ley, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta, precisamente en ese sentido quiero intervenir, desde ayer anuncié mi voto negativo y pedí votación nominal hoy nuevamente levanté la mano y rápidamente votaron y no me prestaron atención, estaba solicitando votación nominal y estaba solicitando levanté la mano y estaba solicitando votación como lo estoy solicitando ahora, porque mi voto era negativo, desde ayer lo estoy anunciando, no voy a meterme en la argumentación pero tengo mucho más para decir frente a este proyecto de ley, entonces yo estoy solicitando votación nominal en el articulado que no me lo concedieron y pedí el uso de la palabra y no me la dieron, entonces estoy pidiendo nuevamente aquí en este momento frente al título estoy pidiendo nuevamente anunciando mi voto negativo y pidiendo votación nominal.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Tamayo con todo respeto, pero no solicitó en ningún momento la palabra, el registro se encuentra abierto, lo solicitaron cuando se estaba aprobando el título del Proyecto y la pregunta, doctor Tamayo y para cada sesión se debe solicitar la votación nominal, tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo que pidió una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señora Presidenta, había salido un momentico a atender otro asunto, pero desde ayer también anuncié mi voto negativo a este Proyecto, entonces yo solicito pues si no se alcanzó para el tema del articulado ayer dejamos una serie de consideraciones, por las cuales consideraba en mi caso la enorme inconveniencia de cargarle esta responsabilidad, porque como está el proyecto de alguna manera yo sostengo sigue recayendo la enorme responsabilidad de la reforestación en los pequeños propietarios, en los campesinos y campesinas que pueden tener aproximadamente una UAF y quería también

poder presentar la consideración de un reciente artículo de *Semana Sostenible*, que señala cuáles son los departamentos donde hay mayor reforestación, pero bueno sé que no está pero pido votación nominal en este momento para el nombre y del proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Del título y la pregunta, tiene la palabra el Representante Antonio Restrepo.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Presidente, primero que todo que eso no era ninguna moción de orden y segundo decirle que pues yo sí quiero salvar mi responsabilidad y quiero anunciar mi voto negativo también para este proyecto porque considero y hablo en el caso de mi departamento, que es un departamento pequeño, ese Proyecto de pronto puede funcionar muy bien en departamentos muy grandes, como en Caquetá o en otros departamentos del sur del país o del Caribe, del Tolima, de pronto en otros departamentos pero la verdad es que en el Departamento del Quindío este Proyecto si le haría un daño muy grande porque son pequeños minifundios, el Departamento del Quindío la gran mayoría de los predios son pequeñas fincas y usted obligar a un pequeño campesino que son la gran mayoría de las pequeñas fincas que tienen 5 o 7 cuadras, 10 cuadras que tienen que destinar el 5% para reforestación; a mí me parece que es muy complicado, pues suena muy bonito a nadie le choca, pero la verdad es que son personas que viven de plantaciones de café y de plátano y decirles que tienen que tumbar el café o que tienen que tumbar el plátano o sus cultivos que es precisamente de lo poquito con que viven y decirle que lo tienen que tumbar, pues a mí me parece que estaríamos haciéndole un daño y estaríamos aquí votando algo que va en contravía de la economía de la pequeña familia campesina.

Entonces quiero anunciar mi voto negativo, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, culminamos las intervenciones, para proceder a abrir el registro, para votar el título y la pregunta con el doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Presidenta, como ayer se habían hecho las intervenciones de fondo no las voy a repetir, solo recordarles a nuestros colegas que este es el **Proyecto número 063, 068 de la Cámara**, es decir, este proyecto no ha tenido votación en el Senado, le falta todavía la mitad de su trámite, yo reitero que en consideración a eso a que pasa a

Comisión Quinta de Senado, luego a Plenaria de Senado, puede ser discutido incluso con mayor profundidad, puede ser socializado de manera más ardua, no creo que sea, ni mucho menos un gesto de solidaridad con nuestro Presidente de la Cámara que es además el autor de este Proyecto darle entierro de tercera, como se ha pedido votación nominal y por lo que puedo mirar aquí en la superficie, no creo que alcancemos el quórum les dejo esa inquietud para la semana entrante.

A este Proyecto le falta Senado, tengamos un poquito de consideración con un proyecto que es importante y de un colega que quiere hacerlo bien por Colombia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario una vez concluidas las intervenciones para votar el título y la pregunta sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, si votan SÍ se aprueba el título y la pregunta que fueron leídos, si votan NO pues hasta ahí llega el proyecto será archivado, salvo que no exista quórum, si no existe quórum entonces continuará en primer término para la próxima semana, si hay fast track, para la próxima semana, tiene prioridad el fast track, este Proyecto entonces quedaría para la próxima semana y salvo que exista un proyecto de fast track o trámite rápido y entraría en primer lugar el trámite rápido y este entraría de primero en los proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase suspender la votación y anuncie proyectos para la sesión Plenaria del próximo martes a las 2:00 p. m. de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, doctor Alfredo Deluque, vota SÍ, se suspende la votación se anuncian los siguientes proyectos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 29 de agosto de 2017, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2017 Cámara – 04 de 2017 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara.

Expedientes Comisión de Acusaciones:

Expediente número 3445, denunciante Nira Esther Fabregas Maza, denunciados Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, Ex Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango.

Han sido anunciados, señora Presidenta, los proyectos de ley para la sesión Plenaria del día martes 29 de agosto, perdón o para siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 29 de agosto a las 2:00 de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión siendo las 4:36 p. m., una buena tarde para todos.

CONSTANCIAS

Bogotá, Agosto 23 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y el 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 068 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones": al observar un posible conflicto de intereses relacionadas con actividades propias de mi grupo familiar.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación del mismo.


MARTHA PATRICIA VILLABA HODWALKER
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: agosto 23, 2017
Hora: 3:46 PM

Como
constancia

048701
256

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 068 de 2016 Cámara Por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones me permito presentar impedimento, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992.

Cordialmente,

Am. E. Molina F. JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEROA Representante a la Cámara Depto. de Casanare

Subsecretaría General Fecha: agosto 23/17 Hora: 2: 49 PM

Como Constancia.

048702

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 068 de 2016 Cámara Por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones me permito presentar impedimento, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que soy heredero de predios rurales, situación que me obliga a declararme impedido para participar en sus debates y votación, toda vez que el artículo cuarto (4) del mismo, establece posibles incentivos, descuentos, exenciones, o una combinación de estas modalidades a los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado, que destinen partes del área de su propiedad rural para la restauración medioambiental.

Respetuosamente,

INTI ASPRILLA REYES H. Representante por la Cámara por Bogotá D.C. Partido Alianza Verde

Subsecretaría General Fecha: agosto 23/17 Hora: 2: 47 PM

Como Constancia.

INTI RAYÚ ASPRILLA REYES Representante a la Cámara Bogotá Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso

048703



Bogotá, 23 de agosto de 2017

CONSTANCIA

Registraduría Nacional y Consejo Nacional Electoral dilatan la Revocatoria de Enrique Peñalosa

Hoy tengo que denunciar que el CNE y Registraduría Nacional están vulnerando el derecho de participación de por lo menos 473.000 personas en la ciudad de Bogotá que firmaron la solicitud para revocar Enrique Peñalosa y a quienes desde hace más de un mes están esperando que se confirme la fecha de votación. Mediante la ley 1757 de 2015, se establece que el Consejo Nacional Electoral debe certificar el correcto manejo de las finanzas de los comités que solicitan la revocatoria de un alcalde y que la Registraduría Nacional, una vez revise los apoyos ciudadanos, debe certificar las firmas válidas para que se proceda a expedir el decreto de convocatoria que fija la fecha en la que los ciudadanos deben ir a las urnas para decidir la continuidad o no de un mandatario.

En el caso del CNE, hace más de un mes solicitamos copia del certificado financiero de las cuentas del comité "Unidos Revocamos A Peñalosa" en cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 1757 de 2015, el informe de gastos se presentó a tiempo, sin exceder los topes individuales y generales de financiamiento permitidos. Hoy el Consejo Nacional no ha querido responder los derechos de petición con los que solicitamos el certificado, estando cerca al prevaricato, siguen dilatando el procedimiento para favorecer a Peñalosa, el CNE no es imparcial en este caso, recordemos que la hija del Magistrado Héctor Helí Rojas fue nombrada en la administración del alcalde en 2016 como Subsecretaría General.


Subsecretaría General Fecha: Agosto 23/2017 Hora: 3:20 PM

048704

La Registraduría Nacional por su parte, le ha dado todas las garantías al alcalde, tanto así, que le autorizaron tener una lista de grafólogos que pudieran revisar las firmas de los ciudadanos y que según información de portal "La Silla Vacía", los defensores del alcalde no presentaron a tiempo, ayer el registrador tenía que expedir la certificación de los apoyos válidos y no lo han hecho. El deseo de revocar al peor alcalde del país está más vivo que nunca, ante esta situación, hacemos un llamado a estas instituciones para que cumplan la ley, expidan los certificados y dejen de ponerle palos en la rueda al procedimiento, de lo contrario tendremos que acudir a la justicia para proteger a quienes deseamos votar la revocatoria de Enrique Peñalosa.

ALIRIO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara

PROPOSICIONES



Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 AGO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN No.

Las últimas encuestas y sondeos de opinión revelan claramente que uno de los principales problemas que más le preocupa a los colombianos es el relacionado con la *calidad y el cubrimiento de la salud*. 8 de cada 10 ciudadanos creen que en general, el sector de la salud debe ser prioridad en la agenda pública, por encima, incluso, de asuntos como la delincuencia común o la paz.

Y no es para menos. La inequidad sigue siendo el factor que mejor define el sistema de salud colombiano. Un sistema que, dicho sea de paso, no ha superado el ineficiente y perverso proceso de recaudo, administración, giro y flujo de los recursos, lo que tiene en jaque la prestación del servicio en términos de calidad y oportunidad. La percepción que reina en el país es la de la incapacidad de los actores, tanto públicos como privados, para saber y poder regular el sistema correctamente.

Las millonarias deudas de las EPS, las liquidaciones, el atropellado traslado de usuarios, la negación injustificada de tratamientos médicos, el impago a proveedores y a los profesionales de clínicas y hospitales, entre otros tantos problemas, son la prueba ácida de que el sistema colapsa. La salud en Colombia se encuentra en estado de crisis.

La Cámara de Representantes no ha sido ajena a semejante situación. A través del uso de sus herramientas de control gubernamental y de diferentes productos legislativos, se ha empeñado en transformar de manera auténtica las políticas públicas en salud.

No obstante, vemos con preocupación que el estado de crisis no solamente se mantiene, sino que adquiere otros matices, acrecienta, empeora y amenaza la vida de los colombianos. No existen compromisos incumplidos por parte del Gobierno y sobre todo, los ciudadanos no ven cambios ni mejoras.

En virtud de lo anterior, es urgente llamar a un nuevo Debate de Control Político convocado por todos los Partidos Políticos con representación en la Cámara de Representantes, en aras de cuestionar las condiciones actuales del sistema de salud, verificar los compromisos del Gobierno Nacional en la materia, revisar los desafíos y buscar las mejores alternativas y oportunidades de solución.


Así pues, cítese a Debate de Control Político al Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe, al Superintendente Nacional de Salud, Dr. Norman Julio Muñoz, al Director General de la Administradora de los recursos del SGSSS (ADRES) y a la Presidenta de la Fiduprevsora, la Dra. Sandra Gómez Arias, en la fecha y hora que dispongan la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 23-2017
Hora: 3:47 PM

Proposición Debate de Control Político

N.012

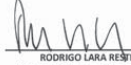




aprobada



Proposición: **APROBADA**
23 AGO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General


Además, invítese al Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez, al Contralor General de la República, Dr. Edgardo Maya Villazón, al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Negret, a la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI), a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC) y a la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud (Gestarsalud).

Se anexan cuestionarios.




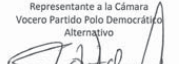
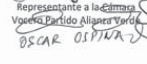
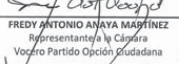

 RODRIGO LARA RESTREPO Presidente Cámara de Representantes Partido Cambio Radical	 LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta Partido Conservador Colombiano
 GERMÁN CABALLERO LÓPEZ Segundo Vicepresidente Partido ALCO	JORGE ENRIQUE ROJO RODRÍGUEZ Representante a la Cámara Vocero Partido Cambio Radical
 GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO Representante a la Cámara Vocero Partido Cambio Radical	JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD Representante a la Cámara Vocero Movimiento de Integración Regional
 EDUARDO DAVÍD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Representante a la Cámara Vocero Partido Centro Democrático	CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR Representante a la Cámara Vocero Partido de la U

Proposición Debate de Control Político

N.012




CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 AGO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

JAIME BUENAHORA FEBRES Representante a la Cámara Vocero Partido Liberal	 GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO Representante a la Cámara Vocero Movimiento Político MIRA
 ADIRO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara Vocero Partido Polo Democrático Alternativo	 INZI RAÚL ASPÍRRILLA REYES Representante a la Cámara Vocero Partido Alianza Verde
 FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ Representante a la Cámara Vocero Partido Opción Ciudadana	 EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN Representante a la Cámara Vocero Partido Liberal Colombiano
 Diego PATIÑO AMÁÑILES Representante a la Cámara Vocero Partido Liberal Colombiano	 JOSÉ ELVER CASAS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara Vocero Partido Conservador Colombiano

Proposición Debate de Control Político

N.012

Oscar Hurtado




Proposición: **APROBADA**
23 AGO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE SALUD

- ¿Cuál es el mayor reto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) colombiano a día de hoy?
- Indicar los niveles de cobertura, aseguramiento y protección financiera en salud.
- ¿Cuanto invierte Colombia en el sector salud y a cuánto corresponde como porcentaje del PIB?
- Presentar un informe sobre el tamaño de la deuda y del déficit que prevalece en el sistema general de salud.
- ¿Cuáles son los principales impactos y efectos que en la práctica ha tenido la promulgación e implementación de la Ley 1751 de 2015 (Derecho Fundamental de la Salud)?
- Presentar y explicar algún tipo de evaluación de política o documento que permita conocer los resultados en equidad, acceso, calidad, oportunidad, confianza, legitimidad y sostenibilidad del sistema.
- ¿Cuáles son las regiones del país en donde se exhiben mayores riesgos de salud?
- ¿Cuántas clínicas y hospitales hay en el país? ¿Cómo se distribuyen las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el territorio nacional? ¿Hay escasez de oferta de servicios en algunas zonas?
- Con base en la Ley 1753 de 2015, del Plan Nacional de Desarrollo, exponer los avances del país en las siguientes materias, como resultado de las acciones propias del Gobierno Nacional:
 - Servicios de telemedicina y telesalud.** Implementación y avances de tecnología e innovación en salud, medicina.
 - Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).** En este punto, hacer referencia a todo el proceso que ha tomado la puesta en marcha de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres).
 - ¿Ya está en funcionamiento? ¿Qué operaciones legales y administrativas está llevando a cabo?
 - ¿Quién será el Director General y cuáles serán sus honorarios? ¿Quiénes son los miembros de la Junta Directiva?
 - Anexar la que será la planta de personal de la Adres; nómina (especificando salarios de cada uno de los funcionarios), costos de funcionamiento de la entidad ¿Cuál será el proceso de convocatoria y selección del personal de la Adres?

Proposición Debate de Control Político



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 AGO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

N.012

N.012

- ¿En qué consiste la plataforma tecnológica que usará y cuántos recursos se invertirán en su implementación?
 - ¿Existe algún estudio técnico o se pretende llevar a cabo alguno para conocer la estructura orgánica de la entidad? En caso afirmativo, indicar la institución que lo desarrolla y su valor.
 - ¿Cuándo estará funcionando a plenitud y cabalidad la plataforma tecnológica y cuándo finalizará la sincronización con los procesos del FOSYGA? ¿Cuáles son el plan de acción y el cronograma establecidos?
 - ¿A cuánto ascienden los recursos del sistema de salud que administrará la Adres?
 - ¿Cuál es el presupuesto, vigencias 2017 y 2018, con que cuenta la nueva Adres?
 - Describir el proceso de transferencia de Procesos Judiciales y de Cobro Coactivo.
 - ¿En qué estado se encuentra el proceso de entrega de archivos de la transición FOSYGA-ADRES? Anexar metas, cronograma y porcentajes de cumplimiento.
- C. **Negociación centralizada de medicamentos, insumos y dispositivos.** Especificar y explicar cuáles son los mecanismos que el Ministerio de Salud ha establecido para adelantarse negociaciones centralizadas de precios de medicamentos, insumos y dispositivos. Exponer los resultados de la implementación de aquellos mecanismos. De no existir, explicar el por qué.
- D. **Saneamiento fiscal y financiero en salud** de que trata el artículo 219. ¿Cuáles y cuántos hospitales en todo el país han sido recuperados? ¿Cuántos y cuáles siguen en riesgo financiero? ¿Qué va a pasar con las deudas remanentes de EPS liquidadas y vendidas hacia los hospitales y clínicas?
- E. **Del giro directo.** Desde agosto de 2015 que se asumió el control del giro directo, como lo firmó el Superintendente Nacional de Salud, cuáles han sido los resultados de esa medida.
10. Con respecto al Decreto 2702 expedido en 2014 (y en aplicación desde el año 2015), que implica la capitalización de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) para que sean cada vez más sólidas. ¿Cuáles son las condiciones financieras mínimas que garantizan que las EPS cuenten con el patrimonio necesario, de manera que puedan cumplir con el pago de sus deudas y, sobre todo, prestar servicios con calidad? ¿Cuáles son las EPS que cumplen con dichas condiciones?
11. ¿Cuáles EPS están en el borde financiero? ¿Cuáles son las EPS que cumplen con el régimen de solvencia tanto en el régimen contributivo como en el régimen de

Proposición Debate de Control Político

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
3 ABO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

N.012

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
3 ABO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

12. ¿Cuáles son las medidas que impone y ha impuesto la Superintendencia Nacional de Salud a las EPS cuando no cumplen dicho régimen?
13. Presentar cartera global con las IPS públicas y privadas, discriminada por EPS, entidad territorial y otros deudores. ¿Cuál es el monto y porcentaje de la cartera vencida?
14. Presentar el mapa de riesgos de las ESE por entidad territorial. ¿En qué estado se encuentran los programas de saneamiento fiscal y financiero?
15. A la fecha y conforme al cronograma remitido por ese Ministerio, cuantos artículos de la ley 1438 de 2011 que reforma el sistema de seguridad social en salud, faltan por reglamentar.
16. Con respecto al capítulo redes prestadoras de servicio y atención primaria en salud, contemplados en la ley 1438 del 2011, cuales artículos aún no han sido implementados y por qué razón.
17. A la fecha y conforme al sistema obligatorio de garantías de la calidad en salud, cuantas empresas sociales del estado en sus diferentes niveles de complejidad, están acreditadas en Colombia y esa acreditación a qué porcentaje de las IPS corresponde.
18. A la fecha y conforme al proceso de selección de gerentes de empresas sociales del estado, cuantos gerentes aún no han sido formalmente designados en el país. Cuantos procesos han sido demandados y cuantos están en trámite judicial.
19. ¿Cuántas Empresas Sociales del Estado se han beneficiado en los últimos 5 años de los planes de salvamento hospitalario?
20. ¿Cuál es el balance tras el proceso de liquidaciones de EPS tanto públicas como privadas? ¿Cómo y dónde están los usuarios del sistema que fueron objeto de traslados? ¿Cuál es el estado de las deudas que las EPS liquidadas tenían? ¿Existen deudas pendientes? ¿Cuántos recursos hacen falta para cubrir esas deudas? ¿Cuál fue el costo real y final de cada proceso liquidatorio, incluir costos de nómina, funcionamiento, tecnologías implementadas?
21. Con respecto a los traslados de los usuarios de EPS liquidadas, ¿cuántas quejas y tutelas se han presentado por parte de usuarios trasladados? ¿por qué razones o motivos se presentan estas quejas y tutelas? ¿todos los usuarios afectados ya se encuentran efectivamente trasladados? ¿todos los usuarios afectados ya están recibiendo servicios de salud con normalidad? Sírvase anexar información detallada por número de pacientes, EPS de origen, EPS de destino, fecha de traslado, municipios, departamento.

22. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas para evitar los traumatismos en medio de la transición entre diferentes EPS, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la oportunidad en tratamientos y entrega de medicamentos?
23. ¿Cuál es el valor de la Unidad de pago por capitación (UPC)? Especificar años 2015, 2016, 2017 y aproximaciones 2018.
24. El propio Ministerio de Salud ha dicho que "se espera mejorar la infraestructura con recursos del Gobierno Nacional en el marco de la estrategia de contratos plan, la inversión de departamentos y municipios con recursos de regalías y los excedentes de las cuentas maestras. ¿Cuántos recursos efectivamente se han invertido para infraestructura, específicamente hospitales públicos? Demostrar resultados.
25. Presentar y explicar algún tipo de evaluación de política o documento que permita conocer y entender la actual situación de los cobros, reclamaciones y reconocimiento y giro de recursos del aseguramiento en salud. ¿Por qué motivos se siguen presentando y cuántos recursos implican a día de hoy, estos cobros? ¿Cuántas solicitudes de recibo existen hoy en el país?
26. Como producto del Acuerdo de Paz y Finalización del Conflicto con la guerrilla de las FARC, cuáles son los territorios del país en los que el Estado, a través del Ministerio de Salud ya ha podido empezar a hacer presencia efectiva en aras de garantizar acceso y calidad de los servicios de salud.
27. Exponer avances en el fortalecimiento de los programas de salud rural, de atención primaria, y la atención psicosocial a las víctimas.
28. Presentar un Informe claro y conciso acerca de niveles de cumplimiento a los órdenes de la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional.
29. Explicar los resultados de los indicadores de goce efectivo del derecho para evaluar la gestión de los actores del sistema.
30. ¿Cuánto tiempo en promedio debe esperar un usuario del sistema de salud para tener cita con un médico general y con uno especialista?
31. ¿Cuál es la fórmula más viable para encontrar los recursos que puedan cubrir el déficit del sistema de salud? ¿De dónde deberían salir los recursos que le hacen falta al sistema? ¿Qué nuevas fuentes de financiación se han propuesto?
32. Informar cuántos recursos se han recaudado gracias a la pasada reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) con destino a la financiación del sistema de salud.
33. En la intervención del Ministro de Salud durante el debate de control político en agosto del año 2015, se hizo referencia a medidas para aumentar la liquidez. Al respecto, informar sobre:

N.012

Proposición Debate de Control Político

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
3 ABO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

N.012

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
3 ABO 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

- A. Reglamentación subcuenta de garantías. ¿Qué implementación y resultados ha tenido?
- B. Ampliación de la compra de la cuenta de cartera. ¿Cuántos recursos de las cajas de compensación familiar se han percibido para el sistema de salud y cuál ha sido su destinación?
- C. ¿Cuáles son las acciones para profundizar los mecanismos que el Ministerio de Salud tiene a su disposición en aras de actualizar y mejorar el sistema de salud? Hacer referencia especial en:
- Campañas de promoción y prevención.
 - Política farmacéutica.
 - Plan de beneficios.
 - Implementación de nuevas tecnologías.

Proposición Debate de Control Político

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 AGO 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CUESTIONARIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

- El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 dispone que "con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, crease una entidad de naturaleza especial del nivel descentralizado del orden nacional asimilado a una empresa industrial y comercial del Estado que se denominará Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud". Hacer referencia a todo el proceso que ha tomado la puesta en marcha de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), desde la promulgación de la ley en 2015 hasta agosto de 2017.
- ¿Ya está en funcionamiento? ¿Qué operaciones legales y administrativas está llevando a cabo?
- ¿Quiénes son los miembros de la Junta Directiva? ¿Quién será el Director General en propiedad de la Adres y cuáles serán sus honorarios? ¿Qué proceso se llevará a cabo para su selección y designación?
- Anexar la que será la planta de personal de la Adres; nómina, costos de funcionamiento de la entidad ¿Cuál será el proceso de convocatoria y selección del personal de la Adres?
- ¿Existe algún estudio técnico o se pretende llevar a cabo alguno para conocer la estructura orgánica de la entidad? En caso afirmativo, indicar la institución que lo desarrolla y su valor.
- ¿En qué consiste la plataforma tecnológica que usará y cuántos recursos se invertirán en su implementación? ¿Cuándo estará funcionando a plenitud y cabalidad la plataforma tecnológica y cuándo finalizará la sincronización con los procesos del FOSYGA? ¿Cuáles son el plan de acción y el cronograma establecidos?
- ¿Qué pasará con los procedimientos pendientes en el FOSYGA mientras transcurre la transición hacia la Adres?
- ¿A cuánto ascienden los recursos del sistema de salud que administrará la Adres?
- ¿Cuál es el presupuesto, vigencias 2017 y 2018, con que cuenta la nueva Adres?
- Describir el proceso de transferencia de Procesos Judiciales y de Cobro Coactivo.
- ¿En qué estado se encuentra el proceso de entrega de archivos de la transición FOSYGA-ADRES? Anexar metas, cronograma y porcentajes de cumplimiento.

Proposición Debate de Control Político

N.012

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 AGO 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CUESTIONARIO PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

- ¿Cuál es el mayor reto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) colombiano a día de hoy? Sírvase explicar las causas reales y concretas que han generado la crítica situación del sistema de salud.
- Presentar un informe sobre el tamaño de la deuda y del déficit que prevalece en el sistema general de salud.
- Presentar cartera global con las IPS públicas y privadas, discriminada por EPS, entidad territorial y otros deudores. ¿Cuál es el monto y porcentaje de la cartera vencida?
- Presentar un informe claro y conciso acerca de niveles de cumplimiento a las órdenes de la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional.
- Con respecto al Decreto 2702 expedido en 2014 (y en aplicación desde el año 2015), que implica la capitalización de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) para que sean cada vez más sólidas. ¿Cuáles son las condiciones financieras mínimas que garantizan que las EPS cuenten con el patrimonio necesario, de manera que puedan cumplir con el pago de sus deudas y, sobre todo, prestar servicios con calidad? ¿Cuáles son las EPS que cumplen con dichas condiciones?
- Presentar y explicar algún tipo de evaluación de política o documento que permita conocer y entender la actual situación de los cobros, reclamaciones y reconocimiento y giro de recursos del aseguramiento en salud. ¿Por qué motivos se siguen presentando y cuántos recursos implican a día de hoy, estos cobros? ¿Cuántas solicitudes de recibo existen hoy en el país?
- ¿Cuál es la cifra que explica y da cuenta del desequilibrio financiero del sistema general de salud?
- ¿Cuáles EPS están en el borde financiero? ¿Cuáles son las EPS que cumplen con el régimen de solvencia tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado?
- ¿Cuáles son las medidas que impone y ha impuesto la Superintendencia Nacional de Salud a las EPS cuando no cumplen dicho régimen?
- ¿Cuál es el balance tras el proceso de liquidaciones de EPS tanto públicas como privadas? ¿Cómo y dónde están los usuarios del sistema que fueron objeto de traslados? ¿Cuál es el estado de las deudas que las EPS liquidadas tenían? ¿Existen deudas pendientes? ¿Cuáles y a cuánto ascienden? ¿Cuántos recursos hacen falta para cubrir esas deudas? ¿Cuál fue el costo real y final de cada proceso liquidatorio, incluir costos de nómina, funcionamiento, tecnologías implementadas?
- ¿Habrá nuevas liquidaciones de otras EPS? Explicar cuáles y por qué es necesario nuevamente esa clase de medidas.
- Anexar el informe de utilidades de las IPS públicas y privadas de los años 2015 y 2016.

Proposición Debate de Control Político

N.012

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 AGO 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CUESTIONARIO PARA LA FIDUPREVISORA

- Sobre la liquidación de Caprecom. ¿Cuáles son las acciones que ahora mismo se están desarrollando para finalizar definitivamente el proceso liquidatorio?
- Informar sobre la situación administrativa, financiera y contable de la entidad liquidada. Procesos judiciales y financieros pendientes.

Proposición Debate de Control Político

N.012

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
23 AGO 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

CUESTIONARIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

- Con respecto a los traslados de los usuarios de EPS liquidadas, ¿cuántas quejas y tutelas se han presentado por parte de usuarios trasladados? ¿Por qué razones o motivos se presentan estas quejas y tutelas? ¿Todos los usuarios afectados ya se encuentran efectivamente trasladados? ¿Todos los usuarios afectados ya están recibiendo servicios de salud con normalidad? Sírvase anexar información detallada por número de pacientes, EPS de origen, EPS de destino, fecha de traslado, municipio, departamento.
- ¿Cuáles han sido las medidas implementadas para evitar los traumatismos en medio de la transición entre diferentes EPS, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la oportunidad en tratamientos y entrega de medicamentos?
- ¿Cuál es la fórmula más viable para encontrar los recursos que puedan cubrir el déficit del sistema de salud? ¿De dónde deberían salir los recursos que le hacen falta al sistema? ¿Qué nuevas fuentes de financiación se han propuesto?
- ¿Cuánto tiempo en promedio debe esperar un usuario del sistema de salud para tener cita con un médico general y con uno especialista?
- Con base en los compromisos que el Superintendente Nacional de Salud adquirió en el debate de control político de agosto de 2015 en la Plenaria de la Cámara, responder por los avances hasta la fecha en las siguientes materias:
 - Desde agosto de 2015 que se asumió el control del giro directo, como lo afirmó el Superintendente Nacional de Salud, cuáles han sido los resultados de esa medida.
 - Sobre las prácticas dilatorias del pago por parte de las EPS, qué medidas se han tomado para evitarlas con respecto a los prestadores, especialmente los hospitales públicos, y cuáles sanciones se han impuesto.
 - ¿A qué cifra asciende a la fecha de hoy, los montos acordados y pagados de pagadores a prestadores, de conformidad con los compromisos asumidos en el debate de agosto de 2015, estimados inicialmente en 453 mil millones de pesos?
 - ¿Cuáles han sido las medidas enfocadas para sanear los hospitales públicos?
 - ¿Cuáles han sido los resultados de la supervisión basada en el riesgo que ha venido accionando la Superintendencia Nacional de Salud? ¿Qué hallazgos se han identificado con respecto a la operación de prestadores, promotores y proveedores del sistema? ¿Qué metas se han alcanzado con este parámetro de riesgo?


Proposición Debate de Control Político

N.012

CUESTIONARIO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes las actuaciones de toda naturaleza que ha adelantado la Procuraduría General de la Nación con el objeto de vigilar y hacer seguimiento y control al sistema de salud. Exponer los hallazgos y resultados de sus investigaciones, actores involucrados y evaluaciones de seguimiento.
2. Presentar el Informe global sobre el número, trámite y proceso de las solicitudes y acciones de tutela presentadas a instancias de la Procuraduría sobre el incumplimiento a las leyes marco del sistema de salud y señalar las responsabilidades que sobre el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud han recaído.
3. Con respecto a los traslados de los usuarios de EPS liquidadas, ¿cuántas quejas y tutelas se han presentado por parte de usuarios trasladados? ¿por qué razones o motivos se presentan estas quejas y tutelas? ¿todos los usuarios afectados ya se encuentran efectivamente trasladados? ¿todos los usuarios afectados ya están recibiendo servicios de salud con normalidad?

104




Proposición Debate de Control Político 13

CUESTIONARIO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Sírvase informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes cuáles han sido las acciones concretas en cuanto a la vigilancia de la gestión fiscal en materia de salud y correcto cumplimiento de las Leyes aprobadas en el Congreso de la República sobre el Sistema de salud.
2. Detallar la situación actual del control financiero, de gestión y de resultados que ha identificado la Contraloría tras la aplicación de los marcos normativos dentro del sistema de salud, dando énfasis en la eficiencia, la economía y la equidad.
3. ¿Qué opiniones, comentarios y hallazgos ha emitido la Contraloría de cara a los procesos liquidatorios de las EPS, ventas de EPS, públicas y privadas? Anexar un informe conciso y claro que permita entender los hallazgos sobre el proceso y la experiencia de Saludcoop y Cafesalud.

105




Proposición Debate de Control Político 14

CUESTIONARIO PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. De qué manera ha actuado la Defensoría del Pueblo y cuáles han sido sus principales estrategias en el marco de sus funciones constitucionales de promover, defender y promocionar los derechos de los colombianos, para velar por el cumplimiento y debida implementación de cada una de las Leyes que se refieren al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Presentar el histórico de tutelas y mecanismos de acción ciudadana interpuestos en busca de la protección a su derecho fundamental a la salud y que directamente se relacionan con la falta de reglamentación e implementación efectiva del Ministerio de Salud.
3. Se dice que "cada 4 minutos se interpone en Colombia una tutela para reclamar servicios de salud" ¿Cuáles son las causas que generan las acciones de tutela u otros mecanismos judiciales en aras de la protección del derecho a la salud?
4. Con respecto a los traslados de los usuarios de EPS liquidadas, ¿cuántas quejas y tutelas se han presentado por parte de usuarios trasladados? ¿por qué razones o motivos se presentan estas quejas y tutelas? ¿todos los usuarios afectados ya se encuentran efectivamente trasladados? ¿todos los usuarios afectados ya están recibiendo servicios de salud con normalidad?

106




Proposición Debate de Control Político 15

CUESTIONARIO PARA ACEMI

1. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS y otros actores a las clínicas y hospitales del país?
2. Sírvase explicar, desde su perspectiva, los principales retos y desafíos del sistema general de seguridad social en salud. ¿Cuál es el problema de mayor relevancia que la Asociación puede identificar y cuáles las propuestas y alternativas de solución?
3. ¿Cuáles son los tres cambios fundamentales que las EPS del régimen contributivo en su conjunto, están implementado para salir de la crisis actual que persiste en el sistema de salud?

107



Proposición Debate de Control Político 16

CUESTIONARIO PARA ACHC

1. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS y otros actores a las clínicas y hospitales del país?
2. ¿Cuántas clínicas y hospitales hay en el país? ¿Cómo se distribuyen las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el territorio nacional? ¿Hay escasez de oferta de servicios en algunas zonas?
3. Presentar un mapa de Colombia con la presencia de hospitales y clínicas, en el que sea posible observar cuáles se encuentran en riesgo alto, medio y bajo en cuanto a capacidad fiscal y financiera.
4. ¿Cuánto dinero le deben hoy las clínicas y hospitales a los trabajadores de la salud?
5. Sírvase explicar, desde su perspectiva, los principales retos y desafíos del sistema general de seguridad social en salud. ¿Cuál es el problema de mayor relevancia que la Asociación puede identificar y cuáles las propuestas y alternativas de solución?
6. Presentar algún tipo de evaluación y percepciones sobre las gestiones y acciones de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control.
7. ¿Cuáles son los tres cambios fundamentales que los prestadores en su conjunto, están implementado para salir de la crisis actual que persiste en el sistema de salud?

N.012

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Proposición: APROBADA

3 AGO 2017

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Proposición Debate de Control Político 17

108 *[Handwritten initials]*

CUESTIONARIO PARA GESTARSALUD

1. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS y otros actores a las clínicas y hospitales del país?
2. Sírvase explicar, desde su perspectiva, los principales retos y desafíos del sistema general de seguridad social en salud. ¿Cuál es el problema de mayor relevancia que la Asociación puede identificar y cuáles las propuestas y alternativas de solución?
3. ¿Cuáles son los tres cambios fundamentales que las EPS del régimen subsidiado en su conjunto, están implementado para salir de la crisis actual que persiste en el sistema de salud?

N.012

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Proposición: APROBADA

3 AGO 2017

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Proposición Debate de Control Político 18

109 *[Handwritten initials]*

N.013

PROPOSICION

CAMARA DE REPRESENTANTE
Subsecretaría General

Proposición: APROBADA

3 AGO 2017

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

Autorícese el desplazamiento de la Subcomisión accidental creada mediante Resolución MD 2713 del 28 de noviembre de 2016 "por la cual se designa una comisión accidental de seguimiento a la problemática minera del país" a los municipios de Segovía y Remedios en el Departamento de Antioquia, donde se viene agudizando el conflicto minero, para realizar seguimiento y vigilancia en torno a esta problemática y poder buscar soluciones concertadas

Luciano Gasto

José Humberto Mantilla

Yolanda Duque Naranjo

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 14-2017
Hora: 3:22 PM

Se solicita que dicha visita solamente otorgue el permiso a los miembros que deseen acompañar esta problemática entendiendo que serán sin ningún costo para la Honorable cámara de representantes del D. N.

110 *[Handwritten initials]*

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO